

ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de higiene de los productos alimenticios.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva capital:

Interesado: Erosky Center Almonte.
Expediente: S21-252/2010.
Último domicilio conocido: C/ Martín Villa, s/n, Almonte (Huelva).
Acto notificado: Notificación de archivo de actuaciones.

Huelva, 8 de julio de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa sobre Comercio Interior de Andalucía.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador 033/11 incoado contra doña Mongli Shi, titular del establecimiento denominado Modas Mongli, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Constitución, 13, de Granada, por infracción a la normativa de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 1.ª Planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 8 de julio de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivada de: Propuesta de resolución de expediente sancionador, HU-24/11.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede

efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-24/11.
Interesado: Hacienda de Turismo Rural La Plazuela, S.L.
Último domicilio conocido: C/ San Antonio de Padua, núm. 5, La Corte de Cortegana, Cortegana (C.P. 21239), Huelva.
CIF: B-21367537.

Infracción: Leve de la Ley 12/1999 del Turismo de Andalucía.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 8 de julio de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: David Rodríguez Maldonado.
Núm. expediente: 0133/11.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo al/los menor/es (T.R.L.).
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 8 de julio de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

NOTIFICACIÓN de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

Expediente núm. 352-2010-00001900-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el De-

creto 42/02, 12 de febrero, del Régimen de Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 29.6.2011, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2010-00001900-1, a Patrycja Krystyna Kolano, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Huelva, 29 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Misericachs.

NOTIFICACIÓN de 6 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

Expediente núm.: 352-2007-00001972-9.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.7.2011, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2007-00001972-1, a don Rafael Romero y doña Montemayor Ferreiro Ortega, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de A.R.F. al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 6 de julio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Misericachs.

ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos relativos a expedientes que se relacionan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, sita en Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, concediéndose los plazos de contestación que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución de reintegro: 1 mes, recurso potestativo de reposición.

RESOLUCIÓN DE REINTEGRO

- Resolución del expediente de reintegro núm. 39/2011, de fecha 18.5.2011, abierto a doña Milagros Valenzuela del Río, representante legal de Dolores del Río Rubio, como obligado/a al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis ocular para personas con discapacidad más intereses de demora, por un total de 446,28 €.

Última dirección: C/ Harina, 47, 18369, Villanueva de Mesía, Granada.

- Resolución del Expediente de reintegro núm. 40/2011, de fecha 18.5.2011, abierto a doña Milagros Valenzuela del Río, representante legal de Dolores del Río Rubio, como obligado/a al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas con discapacidad más intereses de demora, por un total de 669,42 €.

Última dirección: C/ harina, 47, 18369, Villanueva de Mesía, Granada.

Granada, 7 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 28 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Legado Patrimonial de los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, a favor del Legado Patrimonial de los lugares de las Cortes y la Constitución de 1812 en San Fernando, Cádiz y la Bahía (Cádiz), incoado mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 18 de marzo de 2011 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82, de 28 de abril de 2011), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 28 de junio de 2011.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Monasterio de Santa María de la Victoria, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico